

Propuesta de acuerdo de la Junta de Govern Local

Fundamento

Por Junta de Govern Local de 20 de septiembre de 2019 se estableció un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona i Marta Arumí Isern con NIF 40320491L, titular de la guardería Teypi-2, para la escolarización de dos niños/as nacidos el año 2018 en el marco de la convocatoria 2019 i para los cursos 2019-2020 i 2020-2021.

Por Junta de Govern Local de 31 de julio de 2020 se dio por finalizado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Marta Arumí Isern con NIF 40320491L, titular de la guardería Teypi2, para la escolarización de dos niños/as nacidos el año 2018, aprobado por Junta de Govern Local de 20 de septiembre de 2019, en el marco de la convocatoria 2019 para la escolarización de niños/as de 0-3 años del Ayuntamiento de Girona dirigida a las guarderías privadas de la ciudad de Girona, por cierre de la guardería i se dio de baja la operación para el despliegue del convenio los meses de septiembre a diciembre de 2020

Visto que con el establecimiento del convenio también se aprobó el gasto correspondiente a su despliegue durante los meses de enero a junio de 2021.

Por todo esto,

Visto que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Govern en virtud de la delegación efectuada por la alcaldesa presidenta, mediante Decreto núm.2020015332, de 2 de septiembre de 2020.

Propuesta de acuerdo

Dar de baja el importe de mil ochocientos euros (1.800,00€) de la operación 220199000018 de la partida Ajuts i transferències Educació que corresponde al despliegue los meses de enero a junio de 2021, del convenio de colaboración con marta Arumí Isern con NIF. 40320491L, titular de la guardería Teypi2 aprobado por Junta de Govern Local de 20 de septiembre de 2019.

Girona, 20 de octubre de 2020

El regidor delegat d'Educació, Infància i Esports

Àdam Bertran i Martínez